



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _3876/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 615 de fecha 27.04.2015 presentada por Don(a)TEOFILO MACARIO ESPINOZA TELLEZ, con domicilio particular PSJE. CHAPUCO Nº 2240

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

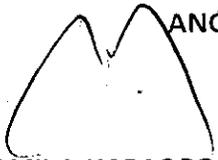
El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

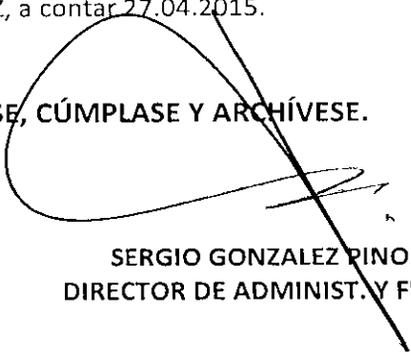
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL Nº 2-15970 de Giro MERCADO PARTICULAR, VTA.DE COMIDA RAPIDA AL PASO, que grava local ubicado en E.RAMIREZ Nº 664, a nombre del contribuyente TEOFILO MACARIO ESPINOZA TELLEZ, a contar 27.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIBO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).